

Expediente: 2694/24

Carátula: **CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB C/ DECIMA ANA LUCIA S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224140933 - *CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA CONTRY CLUB, -ACTOR*

90000000000 - *DECIMA, ANA LUCIA-DEMANDADO*

20224140933 - *GILLI RODOLFO OSCAR, -POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2694/24



H106038725606

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CONSORCIO DE PROPIETARIOS LOMA LINDA COUNTRY CLUB c/ DECIMA ANA LUCIA s/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS.- EXPTE: 2694/24

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: GILLI, RODOLFO OSCAR - 24/09/2025 10:29

San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2025.

Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, de la compulsa de autos se advierte que si bien se efectivizó el pago del 18% de aportes por los honorarios regulados, resta aún satisfacer el bono profesional correspondiente a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, según se indicó en providencia del 12/05/25. En consecuencia, previamente deberá cumplir con lo allí ordenado y firme.

Fecho, y a fin de proveer la devolución requerida, adjunte comprobante de CBU de la parte demandada, a quien pretende se le restituyan los fondos, como también constancia de no deudor alimentario correspondiente a dicha parte.- MIG-2694/24 -

Actuación firmada en fecha 29/09/2025

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.